



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE DERECHO

TEMA:

“LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES PREVISTAS EN LOS NUMERALES 1, 2 Y 5 DEL ART. 160 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL ECUATORIANO NO GARANTIZA LA INMEDIACIÓN DEL PROCESADO EN LOS PROCESOS PENALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA EN EL PERÍODO ABRIL – OCTUBRE DE 2.009”.

Trabajo de graduación como requisito previo a la obtención de título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador.

Autora: Daniela de las Mercedes Montenegro Galarza

Tutor: Dr. Tarquino Tipantasig

Ambato – Ecuador

2010